

Nota informativa

EL NOTARIO DEL SIGLO XXI LLEVA A PORTADA LA NUEVA REGULACIÓN DEL RÉGIMEN GENERAL DE MODIFICACIONES DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES

Martes, 17 de octubre de 2023. El pasado mes de junio el Gobierno aprobó el Real Decreto-Ley 5/2023 a fin de trasponer la conocida como Directiva de Movilidad, relativa a transformaciones, fusiones y escisiones transfronterizas. Este cambio normativo ha traído consigo una profunda reforma del régimen general de las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles españolas.

El objetivo declarado de asegurar una regulación homogénea a las operaciones domésticas y a las internacionales ha supuesto un cambio importante en el procedimiento de aquellas, que en algunos puntos se ha vuelto más rígido mientras que en otros, gana en flexibilidad al haber cambiado los mecanismos de protección de los socios disidentes y de los acreedores.

Al análisis de esta nueva normativa y a los cambios introducidos respecto de lo inicialmente previsto en el anteproyecto de ley dedican sus artículos los notarios Ricardo Cabanas y Segismundo Álvarez. A continuación, la abogada fiscalista Julia Villalón resalta la relevancia que los certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias han adquirido tras esta nueva regulación y los interrogantes que con ello se puede plantear, al complicar la ejecución de las modificaciones estructurales.

En su número de otoño EL NOTARIO DEL SIGLO XXI también hace balance de la Ley de Discapacidad dos años después de su entrada en vigor. Además de dedicar su Editorial a este tema, María José Segarra, Fiscal Coordinadora de los Servicios Especializados en la Protección de las Personas con Discapacidad y Atención a los Mayores, y Reyes Sánchez Moreno, notaria en Alicante, se ocupan de este asunto desde una perspectiva nacional y europea, respectivamente.

La primera, analizando la experiencia de colaboración entre la Fiscalía General del Estado y las asociaciones bancarias para garantizar la autonomía financiera de las personas con discapacidad, facilitando el desarrollo de la guarda de hecho como figura de apoyo natural; y la

segunda, reflexionando sobre las últimas propuestas de la Comisión Europea para el desarrollo de un nuevo Reglamento sobre personas vulnerables.

El notario Álvaro Lucini escribe sobre los recientes cambios normativos en materia de inversiones exteriores a raíz de la aprobación del Real Decreto 571/2023. Además, en el bloque dedicado a la Práctica Jurídica, los notarios Juan Kutz y Eduardo Hijas analizan desde un punto de vista práctico este Real Decreto, incorporando al debate sus reflexiones sobre la intervención de las personas físicas extranjeras en España y la cada vez más recurrente adquisición de propiedades nacionales por parte de ciudadanos extranjeros, analizando sus implicaciones legales, incluyendo el aspecto del régimen económico matrimonial y su impacto en los registros de la propiedad.

Los abogados José Domingo Monforte y Lucía Matarredona abordan los delitos de odio y el móvil discriminatorio y Jesús Félix García de Pablos, doctor en Derecho, analiza la importancia de la Ley 2/2023, que tiene por objeto otorgar una protección adecuada a la colaboración ciudadana en la lucha contra la corrupción. Por último, el notario de Girona, Enrique Brancós, ofrece una solución a los problemas y disfunciones de la Ley 13/2015, que ha provocado una descoordinación entre el Catastro y el Registro.

También muy interesantes los artículos del abogado Ignacio Peyro, en su caso dedicado a la jubilación activa de los miembros de órganos de administración societarios, y de la abogada Gloria Marín Benítez, sobre el primer devengo del Impuesto Temporal de Solidaridad sobre las Grandes Fortunas.

¿Quo Vadis, Tribunal Constitucional?

El siempre incisivo comentario -¿Quo Vadis Tribunal Constitucional? - del fiscalista Javier Gómez Taboada, dedicado en esta ocasión al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU) y la limitación que el TC introdujo en la declaración de inconstitucionalidad de este impuesto. Sáez-Santurtún, por su parte, analiza las últimas reformas legales del Gobierno madrileño en materia de urbanismo y vivienda.

Del Catastro también se ocupa Fernando de Aragón, su director general. En este número recuperamos la conferencia que impartió en la Academia Matritense y en la que quiso resaltar la vocación actual de servicio de un registro que nació con interés fiscal.

La sección corporativa dedica su artículo de portada a la memoria del notario y político José Luis Álvarez, que también fue alcalde de Madrid y que falleció el pasado verano. En esta ocasión es su hijo, el también

notario Segismundo Álvarez, quien realiza una admirable semblanza del padre. Por último, nuestra revista de prensa recoge la firma del notario Ricardo Cabanas y su artículo dedicado al cambio de paradigma en la legislación de insolvencias.

Cerrando este número, en 'Panorama', encontramos los habituales artículos del periodista Miguel Ángel Aguilar y el notario José Aristónico García Sánchez. Aguilar revisa un asunto de vigente actualidad: la integridad territorial y sus principios constitucionales; y José Aristónico García comparte las lecturas de Zülfü Livaneli y Orhan Pamuk, dos soberbios novelistas que abordan en sus relatos la realidad turca actual.

Para más información:

Marta Matute

Móvil: 626 50 21 11

marta.matute@madrid.notariado.org